E

n la revista de la Pontificia Universidad Católica del Perú denominada Contabilidad y Negocios, 2018, Vol. 13, Número 26, p21-37, encontramos un artículo de los profesores de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, Nydia Marcela Reyes Maldonado, Fernando Chaparro García y Carlos Oyola Moreno que se titula [*Dificultades en la medición de los activos biológicos en Colombia*](https://www.redalyc.org/pdf/2816/Resumenes/Resumen_281658405003_1.pdf). En su presentación se lee: “*La agricultura es un sector muy importante para la economía colombiana. No obstante, su gestión contable ha supuesto dificultades, específicamente, al medir los activos biológicos mediante los métodos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En efecto, se entrevistaron 36 preparadores de información financiera agrícola con el fin de conocer su percepción sobre las dificultades al aplicar el modelo del costo y el modelo del valor razonable para valorar los activos biológicos. Los resultados reflejan que falta información fiable para medir los activos biológicos debido a factores como la imposibilidad de medir la transformación biológica del activo en todas sus etapas productivas, la falta de precios de referencia en cada momento de la medición, la dificultad para estimar los ingresos futuros esperados de las cosechas, el poco interés de los agricultores en gestionar financieramente sus explotaciones y la no consideración de las características específicas de cada actividad agrícola.*”

Las normas emitidas por el IASC y luego por IASB se centraron en las cuentas que son comunes a la mayoría de las empresas. Luego se ocuparon de cuestiones que solo algunos presentan, como los instrumentos financieros, los contratos de leasing y los contratos de seguros. Solitaria encontramos la norma sobre activos biológicos. Entendemos que a nivel internacional existen mayores intereses en estos tópicos. Sin embargo, al menos desde cierto punto de vista, para nosotros la agricultura y la ganadería son muy importantes, por lo que resulta inadmisible el abandono al que las familias y el gobierno han sometido al campo, ahora invadido por las fuerzas ilícitas y por capitalistas que aprovechan para comprar grandes extensiones de tierra a precios muy pequeños.

El caso evidencia que las reflexiones sobre la conveniencia de las normas de contabilidad y de información financiera no se deberían limitar a los asuntos financieros. También demuestra lo incorrecta que resulta la posición del CTCP que no investiga el efecto que podría tener una norma, parapetándose en la falta de comentarios que no ha sabido promover. Muestra que a nivel de los Ministros de Estado se sigue ignorando la contabilidad. No sabemos si las agremiaciones del sector han estudiado el punto. Algunas universidades colombianas, más inclinadas a las cuestiones de la naturaleza, dedican mayor tiempo a estas reflexiones, pero es muy difícil saber qué opinan. Los profesionales de la contabilidad deben tener un sentido patriótico, preocuparse por nuestras empresas reales, que son sus verdaderos clientes, pues solo así pueden decir que les preocupa el interés común.

*Hernando Bermúdez Gómez*